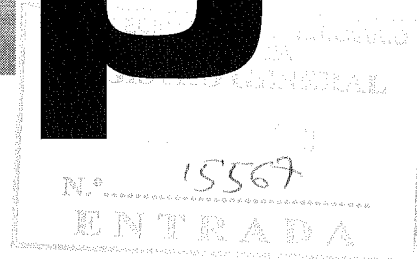


Acaip

Sr. Director:



Alberto [redacted], en calidad de Delegado en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente viene a formular **QUEJA por la convocatoria de 3 plazas para formar un "GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INTERNOS"**, en base a los siguientes HECHOS:

PRIMERO.- En nuestra opinión, es obvio que la RPT del Establecimiento, permítasenos la expresión, **"no está para fiestas"**. Convendrá con nosotros que es desafortunado, por no decir irresponsable, detraer más funcionarios para nuevos puestos de la ya paupérrima RPT de este Centro.

SEGUNDO.- La citada convocatoria carece de la información mínima imprescindible y necesaria para que los funcionarios del Centro soliciten las plazas que la misma oferta con "conocimiento de causa" y no absolutamente a "ciegas". Pero no es sólo eso, Sr. Director, la falta de información a que nos referimos hace que los funcionarios interesados en ellas tengan que solicitarlas sin ninguna garantía, con lo que nos estamos "cargando" el principio de mérito y capacidad. Esta falta de información y garantías a la que nos hemos referido podemos resumirla en lo siguiente:

1. Se desconoce, dado que nada indica la convocatoria, el sistema de provisión que se va a utilizar para otorgar las plazas que nos ocupan (Art. 51 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, es decir libre designación; Art. 66 del mismo texto legislativo, es decir, atribución temporal de funciones; otro sistema).
2. En consecuencia, no se sabe si los mencionados puestos tienen dotación presupuestaria o no, es decir si los funcionarios que obtengan las mismas cobrarán por su puesto de origen, o lo harán por el desempeño de estas plazas que se ofertan, aunque debemos suponer que las mismas, al no estar contempladas en la RPT del Centro tampoco lo estarán presupuestariamente.
3. Nada dice la convocatoria del baremo que, en su caso, se vaya a utilizar para otorgar los puestos de trabajo que se ofertan.

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

Acaip

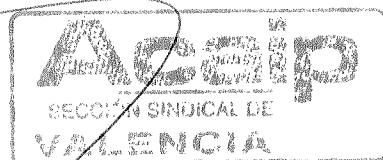
4. Nada dice la convocatoria del nivel de los puestos de trabajo que se ofertan.
5. Nada dice la convocatoria de las funciones de los puestos de trabajo que se ofertan.
6. Nada dice la convocatoria de si la **“disponibilidad horaria”** de la que deben disponer los funcionarios solicitantes le saldrá “gratis” a la Administración o, por el contrario, será retribuida y, en este caso, en qué cuantía lo será.

TERCERO.- Tenemos que concluir, por tanto, que las plazas que esa Dirección ha convocado son unas plazas “fantasmas”, es decir, **INEXISTENTES**.

Es por todo lo anterior por lo que este Sindicato que represento, además de reservarse el derecho de recurrir la susodicha convocatoria, viene a presentar **QUEJA** ante esa Dirección por la misma, a la vez que **SOLICITA** la paralización del proceso y la subsanación de lo reflejado en el presente escrito.



Fdo. Alberto
Delegado **Acaip** Valencia



SR. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>
